GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO	x	**ORDEN SUMINISTRO**		**CONVENIO**		
CONTRATO NÚMERO:	**CMC–003-2026**		**COMPROMISO PRESUPUESTAL**		**CDP 526 CRP 526**	
Imputación Presupuestal:	OOAD-2201 -0700-2025-05585-0013 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE - PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE					
Objeto del contrato:	"ALQUILER DE VEHÍCULO PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE CORRESPONDA AL EQUIPO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)".					
Supervisor:	Secretario de salud y protección social					
Contratista:	**LEIDY JULIANA BLANDON CIRO CC. No. 1.017.150.103 Medellín**					
Valor del convenio:	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($10.920.000).					
Duración del contrato:	NOVENTA Y UN DIAS (91) CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO					
Fecha de Inicio	18 de febrero de 2026					
Fecha de terminación	29 de julio del 2026					
Periodo de pago	06 al 30 de abril del 2026					

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Puerto Nare y la **LEIDY JULIANA BLANDON CIRO CC. No. 1.017.150.103 Medellín,** se celebró el contrato de prestación de servicios Nro. **CMC-003-2026**, cuyo objeto es, ALQUILER DE VEHÍCULO PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE CORRESPONDA AL EQUIPO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)"., por un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($10.920.000). y un plazo de NOVENTA Y UN DIAS (91) CALENDARIO

ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el día 13-02-2026, el contrato fue aceptado por las partes el 13-02-2026 y legalizado el día 13-02-2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
- Que mediante acta se fijó como fecha de iniciación del contrato el día 18-02-2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 29-07-2026.
- El contratista **LEIDY JULIANA BLANDON CIRO CC. No. 1.017.150.103 Medellín)**, entrego evidencias del cumplimiento de las actividades según lo pactado en el contrato **CMC-003-2026**, cumpliendo con el plazo acordado, por tanto, dichas evidencias se toman como soporte del cumplimento en la ejecución de dichas actividades, y son recibidas a satisfacción por parte de la supervisión del mencionado contrato.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuara el siguiente pago

Descripción	Valor Contrato	Pago Anticipado	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	$ 10.920.000			$ 10.920.000
Acta de Pago 1	$ 10.920.000		$ 960.000	$ 9.960.000
Acta de Pago 2	$ 10.920.000		$ 2.280.000	$ 7.680.000
Acta de Pago 3	$ 10.920.000		$ 2.280.000	$ 5.400.000

ACUERDAN:
Pagar al contratista la suma de dos millones doscientos ochenta mil pesos ML ($ 2.280.000) correspondientes al pago de la tercera acta parcial de pago, lo anterior de acuerdo pactado en el contrato **CMC-003-2026**

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los 30 días del mes de abril de 2026

Juliana Blandon C.

LEIDY JULIANA BLANDON CIRO
C.C 1.017.150.103 Medellín
Contratista

JAIME ARTURO LOPEZ SANCHEZ
Secretaria de Salud y Protección Social
Supervisor del contrato

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN					
FECHA				**30/04/2026**	
INFORME DE SEGUIMIENTO No.				**3**	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde	**06/04/2026**		Hasta	**30/04/2026**
1. INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
NÚMERO	**CMC-003-2026**				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**13**	**Febrero**		**2026**	
OBJETO	"ALQUILER DE VEHÍCULO PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE CORRESPONDA AL EQUIPO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)"				
DEPENDENCIA			Secretaría de Contratación		
CONTRATISTA	NOMBRE		**LEIDY JULIANA BLANDON CIRO**		
	NIT/C.C		**1.017.150.103 Medellín**		
VALOR ($)	INICIAL		DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($10.920.000).		
	ADICIONES				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO		526		
	FECHA		27 de enero del 2026		
	VALOR		$ 10.920.000		
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO		526		
	FECHA		13 de febrero del 2026		
	VALOR		$ 10.920.000		
FUENTES DE PAGO	REGALIAS				
FORMA DE PAGO	mensual				
PLAZO DE EJECUCIÓN	91 días calendario académico				
PRORROGA					
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NOMBRE		Jaime Arturo López Sánchez		
	NIT/C.C		98.505.363		
	NÚMERO DE CONTRATO		**CMC-003-2026**		
NMODIFICACIONES					
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES					
2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO					

N°1	**Actividades u obligaciones**	**Tareas desarrolladas en el período de Pago**
1	El vehículo tipo motocicleta debe tener Licencia de Tránsito vigente	Se adjuntó evidencia de la licencia de transito vigente

2	El vehículo puesto a disposición para la realización del apoyo a la supervisión debe tener al día el SOAT y la técnica mecánica	Se adjuntó evidencia de SOAT y técnica mecánica
3	Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias que sean formulados por la Administración Municipal por intermedio del supervisor del contrato, siempre y cuando estén dentro del objeto del mismo.	No se realizaron reclamos al contratista
4	Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte del MUNICIPIO, durante la ejecución del objeto contractual	No se hicieron requerimientos al contratista por parte del municipio
5	Programar y participar en las reuniones de trabajo necesarias para la ejecución del contrato.	Para el periodo de este informe no se realizaron reuniones de trabajo
6	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio de Puerto Nare a través del Supervisor designado.	Traslado del personal PAE a la Institución Educativa Carlos Arturo Duque Ramírez, Institución educativa Rural la Union

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

2.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7del decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará mes vencido.

Se presenta planilla de pago **84524840** a la seguridad social del mes de **abril** conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 en su artículo 3.2.7.1 el cual establece que el ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante al Sistema de Seguridad Social Integral, corresponde mínimo al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ni superior a 25 veces el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla anexada.

2.3. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo de seguimiento no se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaran la ejecución del contrato

2.4. SEGUIMIENTO FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALORES A CANCELAR			
CANTIDAD	**DETALLE**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
19 días	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	$ 120.000	$ 2.280.000

DETALLE	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR PAGADO ACUMULADO	SALDO CANTIDAD PROGRAMADA
1 Pago	$10.920.000	$ 960.000	$0	$ 9.960.000
2 Pago	$10.920.000	$ 2.280.000	$0	$7.680.000
3 Pago	$10.920.000	$ 2.280.000	$0	$5.400.000

2.5.NIVEL DE AVANCE (%)

El servicio se ha ejecutado en un 20.8% de lo programado y acordado para el periodo entre 06/04/2026 – 30/04/2026

3. VALIDACIÓN DEL PAGO

La Secretaria de Salud y Protección Social en calidad de supervisor, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo.

4. OBSERVACIONES:

Ninguna o las que consideren pertinentes

5. ANEXOS:

1. Informe de actividades
2. Cuenta de cobro
3. Planilla seguridad social
4. Declaración juramentada

El presente informe se firma en Puerto Nare, Antioquia, a los 30 días del mes de abril del año 2026.

Atentamente;

Jaime Arturo López Sánchez
Secretario de Salud y Protección Social
Supervisor